

Baumit MineralTherm Star

Lana mineral no revestida



- **Máxima difusión del vapor de agua**
- **No combustible**
- **Mayor resistencia a tracción**

Producto	Paneles aislantes rígidos de lana de roca sin imprimación. Según normativa UNE EN 13162 y UNE EN 13500.							
Composición	Lana Mineral, ligantes orgánicos.							
Propiedades	Aislante térmico, no inflamable, hidrófugo, no degradable, estable dimensionalmente, duradero, químicamente neutro, abierto a la difusión, imprimado a dos caras (consultar disponibilidad y tipo al hacer el pedido)							
Uso	Para obra nueva y rehabilitación, especialmente en edificios altos. Nota: En las zonas del zócalo y posible salpicadura, se aplicarán exclusivamente placas de aislamiento Baumit EPS Zócalo.							
Datos Técnicos	Reacción al fuego:	A1 según UNE 13501-1						
	Código de designación:	MW-EN13162-DS(70,90)-CS(10)30-TR10-WS-WL(P)-MU1						
	Resistencia a compresión:	30 kPa						
	Valor μ :	aprox. 1						
	Conductividad térmica:	aprox. 0.036 W/mK						
	Resistencia a la tracción perpendicular:	10 kPa						
Forma de entrega	En paquetes con film protector. Consultar tamaño de placa							
	Espesor	60	80	100	120	140	160	180
	m2/paquete	1.92	1.44	0.96	0.96	0.96	0.96	0.96
	m2/palet	19.2	14.40	11.52	9.60	7.68	5.76	5.76
	Espesor	200	220	240	260	280	300	
	m2/paquete	0.96	0.48	0.48	0.48	0.48	0.48	
	m2/palet	5.76	4.80	4.80	3.84	3.84	2.88	
Almacenamiento	Se debe almacenar necesariamente en un lugar protegido contra la humedad, los agentes meteorológicos y los daños mecánicos.							
Aseguramiento de la Calidad	Controlado en nuestro laboratorio de fábrica.							
Clasificación de Sustancias químicas	Podrá obtener la clasificación detallada según la ley de sustancias químicas (artículo 31, anexo II del decreto N° 1907/2006 del Parlamento y Consejo de la Unión Europea del 18-12-2006) en la hoja de datos de seguridad incluida en la página web www.baumit.com .							
Base	La superficie de aplicación debe estar limpia, seca, sin hielo, polvo, eflorescencias ni partes sueltas. Debe ser resistente.							

Aplicación

Colocación de las placas de aislamiento:

Se colocarán sólo placas de aislamiento enteras, de abajo a arriba y perfectamente unidas entre sí. Se permite el empleo de trozos sobrantes (anchura mínima 15 cm) pero sólo se pueden repartir de modo aislado sobre la superficie, y no en las esquinas del edificio. Se debe procurar colocar las placas aislamiento bien niveladas y sin juntas. No puede quedar adhesivo en las juntas entre placas. Las juntas de los paneles aislantes no pueden coincidir con las esquinas de los huecos (p. ej., huecos de puertas y ventanas). La formación de las esquinas del edificio se realiza contrapeando las piezas y sólo se pueden emplear placas enteras o mitades.

Pegado:

Antes de realizar el pegado se deberá pre-imprimir la placa con una fina capa de mortero adhesivo Baunit. El pegado se realiza por el método del cordón perimetral y una franja central continua de adhesivo. El mortero de adhesión deberá cubrir un mínimo del 60% de la superficie de la placa (permite absorber irregularidades inferiores a 10 mm).

Fijación mecánica adicional:

Los paneles de lana mineral se deben anclar siempre mecánicamente, y hacerlo una vez se haya endurecido el mortero adhesivo. Preferiblemente no se deben anclar en los bordes y esquinas de la placa, puesto que el material se puede deteriorar. Para un reparto uniforme de las cargas, se recomienda la utilización en combinación con el plato de fijación Baunit SBL 140 Plus.

Capa de refuerzo: La capa de refuerzo sobre las placas de lana de mineral ha de tener un espesor mínimo de 5 mm.

Indicaciones y observaciones de carácter general

La temperatura del aire, del material y de la superficie de aplicación no debe ser inferior a +5 ° C. Proteger la fachada de la luz solar directa, de la lluvia o viento fuerte (por ejemplo mediante una malla protectora de andamio).

Nuestras recomendaciones orales y escritas las ofrecemos basándonos en nuestra experiencia, corresponden con nuestro saber y entender actuales, no representan compromiso alguno y no constituyen ningún fundamento de relación jurídica de tipo contractual u obligación adicional respecto al contrato de compra. Estas no eximen a las distintos agentes intervinientes en la ejecución de las obras, de comprobar por sí mismos la idoneidad de nuestros productos para el uso previsto.